

REUNIÓN MANTENIDA CON EL COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Tras varios intentos fallidos, con fecha de 29 de octubre se mantuvo reunión por parte de la **Sección Sindical de las CC00** en el Ayuntamiento de Sevilla con el Coordinador General de Participación Ciudadana con objeto de plantear **nuestras dudas en torno a la Resolución Número 681, de 12 de julio de 2021 sobre las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro así como la Circular 1/2021 sobre el Funcionamiento de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro del Ayuntamiento de Sevilla a través de Funcionarios Habilitados** (no sabemos si también las funcionarias, dale con el lenguaje sexista).

Desde **CC00** hicimos constar **nuestro malestar por la puesta en marcha de esta resolución sin ninguna información, ni formación previa sobre el alcance de la resolución y las implicaciones que conlleva para las/os auxiliares de información así como para las jefaturas de grupo auxiliares/administrativas/os habilitadas en materia de registro**. En este sentido el Coordinador nos informa que se han realizado cursos de formación on-line para pequeños grupos durante el mes de septiembre, siendo el área de modernización la encargada de la impartición de los mismos.

Por parte de esta **Sección Sindical** se plantearon las **posibles dificultades que ciertas entidades de los distritos van a tener para realizar sus comunicaciones telemáticamente con la administración debido a que puedan carecer de medios y de formación**. Por parte del Coordinador General se indicó que la Resolución aún no está plenamente implantada porque la demanda sigue planteándose como con anterioridad al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos por lo que de momento no se están dando estos problemas.

Igualmente, desde esta **Sección** se solicitó que **no aparecieran datos personales de las/os profesionales habilitadas/os en los justificantes de gestión en nombre de quienes debiendo relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas y careciesen de medios, ya que por parte de CC00 consideramos que podría vulnerar la normativa de protección de datos y de manera muy específica la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**. Desde la Coordinación general de Participación Ciudadana y que se iban a realizar gestiones con el área encargada al respecto que ya nos han comentado que están estudiando el asunto para resolverlo. También solicitamos **información sobre la aplicación de la mencionada Resolución 681 Sobre cómo se iban a resolver las posibles discrepancias de criterios entre personal habilitado y población usuaria las Oficinas de Asistencia en materia de Registros, habiendo sido informadas/os en CC00 que esta cuestión se remite a la Ley de Procedimiento Administrativo Común**.

Desde **CCOO** planteamos la **necesidad de que al haber incorporado una responsabilidad más a las tareas de Auxiliares de Información y Jefes de Grupo de los Distritos municipales es necesario que esa responsabilidad venga reflejada en la Valoración de Puestos de Trabajo, con la compensación económica correspondiente.** No entendemos como se da curso a resoluciones sin antes haber asegurado en mesa de negociación la nueva valoración de los puestos de trabajo a los que se iba a incorporar esta nueva responsabilidad. El Coordinador General se compromete a tramitar dicha valoración.

CCOO también planteó la necesidad de que **los tiempos de las citas se ajusten a la tarea que conlleva cada una y por lo tanto se tenga en cuenta los trámites que suponen la habilitación para el desarrollo de la atención.**

Por último **hemos vuelto a exigir que se dispensen mascarillas FFP2 a todos/as los y las auxiliares de información porque están atendiendo a 80 o 100 personas diarias y es obligación del Ayuntamiento proteger su salud.** El coordinador nos ha dicho que las va a volver a pedir al servicio de salud.

En Sevilla a 2 de noviembre de 2021